

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN  
COMPARACION DE PRECIOS N° 02 - 2023- UZAYACUCHO-I**

**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA ACTIVIDAD 5005865 TAREA DE  
IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:10 horas del día 05 de abril del dos mil veintitrés, en la Oficina de la Unidad de Logística de Agro Rural Unidad Zonal de Ayacucho sito en la Av. Cusco N° 635 — San Juan Bautista el Órgano Encargado de Contrataciones CPC Renato Gamonal Rezza con DNI N° 28306872, para el otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Comparación de Precios N° 002-2023- UZAYACUCHO-I.

**BASE LEGAL**

- Art 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias
- Art. 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Directiva N ° 022-2016-OSCE/CD — Disposiciones aplicables a comparación de precios.

**ANTECEDENTES:**

- Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE-CD.
- Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la Directiva mencionada en el párrafo precedente, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas del requerimiento.

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Que en cumplimiento del artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de menor precio, habiéndose verificado previamente que el postor cuenta con la inscripción vigente en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de Contrataciones decide otorgar la BUENA PRO a:

Nombre o razón social del postor ganador:

• **MARUFER SAC. por el importe total de S/. 57,348.00 (Cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 soles)**

Con el que se concluye el presente acto en señal de conformidad y no teniendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14:50 horas del mismo día.

  
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL  
DIRECCION ZONAL UZAYACUCHO  
CPC. Renato Gamonal Reza  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES